Copiado

Asunción, Octubre 31 de 1901

Vista la nota del Señor Jefe de Policía de la Capital y con el fin de fijar la jurisdicción de las Comisarías en el servicio policial —

El Presidente de la República

Decreta

Art. 1º Á los efectos del servicio policial y para la jurisdicción de las Comisarías y Sub-Comisarías, la Capital con sus parroquias queda dividida administrativamente en las secciones siguientes:

Comisarías.

Primera Sección — Comprende la jurisdicción limitada:

Al Norte por el Barranco del Río
" Sud " la Calle Yatimí "

Al Este por la Calle 15 de Agosto
" Oeste " el Arroyo Jardin
Segunda Seccion: Comprende la
jurisdiccion limitada:
Al Norte por el Barranco del Rio
" Sur " Calle Igatimi y Amambay
" Este " Calle Caballero
" Oeste " " 15 de Agosto.
Tercera Seccion: Comprende los lí-
mites siguientes:
Al Norte: Calle Asuncion y Sebastian Gabito
" Sud " Amambay y la que
se dirije á San Lorenzo del
Campo Grande
" Este: Calle Palmares y Olimpo
" Oeste: " Caballero

Sub-Comisarias.

Trinidad- Comprende los limi-
tes siguientes:
Al Norte - Rio Paraguay
" Sur - Continuacion de la
Calle España en direccion
á Encarnacion
" Este: La linea que sepa-
ra el Municipio de la //

// Capital de los departamentos de Luque y Limpio -
Al Oeste: Calle Olimpo -
Recoleta: Comprende los limites siguientes:
Al Norte: por la Calle España
" Sud: " " Calle Continuación de Bermejo -
" Este: por la calle última
" Oeste: " " " Olimpo -
Lambaré - Comprende la jurisdicción limitada:
Al Norte por la Calle vecinal llamada Mazó
Al Sud - Rio Paraguay hasta puerto Pabla -
" Este - Calle Ultima
" Oeste - hasta Yacumbú y Tupiti
Chacarita - Que comprende la jurisdicción limitada:
Al Norte: por el Barranco del Rio Paraguay
" Sud: la Calle Sebastian Gabato
" Este: " " Salinares
" Oeste hasta " Iturbe y Carcel Pública
Loma Clavel - Que comprende la jurisdicción limitada: //

Al Norte - por el Rio Paraguay
" Sud - hasta la unión de la
Calle Estero Bellaco y el Rio
Paraguay
" Este Calle Sargento Duré
" Oeste - el Rio Paraguay
Ysaty: Que comprende la ju-
risdicción limitada
Al Norte. Calle Continuación
de Bermejo
" Sud. Calle vecinal Mazó última
" Este - " última
" Oeste " San Miguel
Tuyucuá - Que comprende la
jurisdicción limitada:
Al Norte - El Rio Paraguay
" Sud - Calle Asunción
" Este - " Olimpo
" Oeste - " Salinas -
Comuníquese, publíquese y dé- Art.º 2.º
se al R. Oficial -

Aurf.

Luis Feliz Rios